

días, para la presentación de los documentos necesarios para completar el expediente a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expediente: 06/2003/0353.

Nombre: Javier Robles Aranda.

Localidad: Pelde (Canarias). Comisión: 28.11.2003.

Extracto de la notificación: Se le requiere documentos que acrediten los ingresos percibidos conforme a lo establecido en el art. 3.1 de la Ley 1/96 de 10 de enero de Justicia Gratuita.

Expediente: 06/2003/0633.

Nombre: M.^a Rosa Fernández Reyes.

Localidad: Rociana del Condado (Huelva). Comisión: 2.10.2003.

Extracto de la notificación: Se le requiere documentos que acrediten los ingresos percibidos conforme a lo establecido en el art. 3.1 de la Ley 1/96 de 10 de enero de Justicia Gratuita.

Expediente: 06/2607/2003.

Nombre: Antonio Martín Rodríguez.

Localidad: Castilleja de la Cuesta. Comisión: 18.9.2003.

Extracto de la notificación: Se le requiere documentos que acrediten los ingresos percibidos conforme a lo establecido en el art. 3.1 de la Ley 1/96 de 10 de enero de Justicia Gratuita.

Expediente: 06/3975/2003.

Nombre: José Sánchez Rodríguez.

Localidad: Huelva. Comisión: 17.10.2003.

Extracto de la notificación: Se le requiere documentos que acrediten los ingresos percibidos conforme a lo establecido en el art. 3.1 de la Ley 1/96 de 10 de enero de Justicia Gratuita.

Huelva, 14 de enero de 2005.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a Concepción Muñoz Jiménez, con DNI 25595763-Y, Acuerdo de Iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Expediente: R-48-12/2004.

Interesada: Muñoz Jiménez, Concepción.

DNI: 25595763-Y.

Contenido del acto: Acuerdo de Reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación Provincial de Justicia y Admi-

nistración Pública de Málaga, Sección de Nóminas, sito en Avda. de la Aurora, 69, 3.^a planta, Málaga.

Málaga, 18 de enero de 2005.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a Concepción Muñoz Jiménez, con DNI 25.595.763-Y, acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nóminas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Expediente: R-49-12/2004.

Interesada: Muñoz Jiménez, Concepción.

DNI: 25.595.763-Y.

Contenido del acto: Acuerdo de Reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, Sección de Nóminas, sito en Avda. de la Aurora, 69, 3.^a planta, Málaga.

Málaga, 18 de enero de 2005.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública la declaración de utilidad pública, autorización administrativa, aprobación de la ejecución y declaración de impacto ambiental de las instalaciones correspondientes al proyecto «Ramal APB (Transporte Secundario) a Palma del Río», en el término municipal de Palma del Río (Córdoba). (PP. 226/2005).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el art. 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el artículo 20 del Reglamento de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre; los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de instalaciones, la documentación ambiental y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que se detallan a continuación:

- Petionario: Gas Natural SDG, S.A., con domicilio en Madrid, Avda. América, núm. 38 (28028-Madrid).

- Objeto de la petición: Declaración de utilidad pública, autorización administrativa, aprobación de la ejecución y declaración de impacto ambiental del proyecto de instalaciones «Ra-

mal APB (Transporte Secundario) a Palma del Río», que discurrirá íntegramente por el término municipal de Palma del Río.

- Descripción de las instalaciones: La canalización tiene su inicio en la conexión con la Posición F-11 (perteneciente al Gasoducto Sevilla-Madrid), propiedad de Enagás, S.A., ubicada en el Sureste del núcleo urbano de Palma del Río, y finaliza en la zona Este de dicho núcleo urbano, donde se instalará un armario de regulación y dos arquetas de válvulas de seccionamiento a ambos lados de dicho armario, y junto a éste, una estación de protección catódica.

- Instalaciones auxiliares: Una arqueta de válvulas de seccionamiento en el inicio del trazado (Posición F-11), una arqueta de válvulas de acometida en las proximidades de la industria Zumos Pascual y dos arquetas de seccionamiento de entrada y salida del armario, un armario de regulación APB/MPB (AR-2500) y una estación de protección catódica en el final del trazado.

- Tubería: De acero tipo API 5L Gr. B, con diámetro de 6 pulgadas, dotada de revestimiento interno y externo y protección catódica. Presión de diseño: 49,5 bar relativos, para un caudal de 5.908 m³(n)/h.

- Longitud: 6.485 metros, dentro del término municipal de Palma del Río.

- Presupuesto: 1.931.886,96 €.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

- Afección a fincas particulares derivada de la construcción del ramal y sus instalaciones auxiliares se concreta en la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de tres (3) metros, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, a lo largo del ramal, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un (1) metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Córdoba, en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª Planta, calle Tomás de Aquino, s/n, C.P.: 14071, y presentar por triplicado, en este centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Córdoba, 14 de diciembre de 2004.- El Delegado, Andrés Luque García.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO : "Ramal APB (Transporte Secundario) a Palma del Río"

TÉRMINO MUNICIPAL : Palma del Río

Finca n°	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²	Polig.	Parcela	
CO-PR-1	Miguel Calleja García. c/ Sánchez, 2. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	327	3.368	11	66	naranjos regadío
CO-PR-2	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Pza. de España, Sector II, 11. 41013, Sevilla.	128	1.024	11	9002	Rio Genil
CO-PR-3	Francisco Dugo Lucena. c/ Alfonso Aragón, 7. 41400 - Écija, Sevilla.	413	4.130	11	67	naranjos regadío
CO-PR-4	Juan Jesús Vera Sánchez. Pza. de España, 21. 41400 - Écija, Sevilla.	233	2.356	11	68	olivar regadío
CO-PR-5	José Pérez García. Avda. de Madrid, 1. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	150	1.500	11	69	labor regadío
CO-PR-6	Antonio Arroyo Alcaide. c/ Feria, 8. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	318	3.180	11	48	naranjos regadío
CO-PR-7	Manuel Sillero Fuentes. c/ Feria, 88. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	182	1.820	11	47	naranjos regadío
CO-PR-8	Manuel Cruz Dugo. c/ Beneficiados, 6. 41400 - Écija, Sevilla.	58	580	11	43	labor regadío
CO-PR-9	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Pza. de España, Sector II, 11. 41013, Sevilla.	7	70	11	9024	arroyo
CO-PR-10	Manuel Cruz Dugo. c/ Beneficiados, 6. 41400 - Écija, Sevilla.	326	3.260	11	42	labor regadío
CO-PR-11	Hermanos Castilla Revuelto. c/ El Carmen, 1. 41400 - Écija, Sevilla.	247	2.470	11	41	labor regadío
CO-PR-12	SAT N° 2938 "Virgen del Rocío". Rd/ Jardín, 2. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	440	4.400	11	40	frutales regadío
CO-PR-13	Nicolás González Morales. c/ Matadero, s/n. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	55	535	11	39	naranjos regadío
CO-PR-14	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Pza. España, Sector II, 11. 41013, Sevilla.	3	30	31	9999	arroyo
CO-PR-15	Nicolás González Morales. c/ Matadero, s/n. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	134	1.340	31	148	naranjos regadío
CO-PR-16	Antonio Almenara Herrera. c/ Sol, 2. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	199	1.990	31	147	pastos
CO-PR-17	Juan Gómez Bernal. Avda. Goya, 20. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	48	480	31	141	pastos
CO-PR-17/1	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes.- Servicio de Carreteras. c/ Santo Tomás de Aquino, s/n. 14004, Córdoba.	0	192	31		carretera
CO-PR-18	Natividad Domínguez Angulo. c/ Limón, 12. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	122	1.220	31	139	pastos
CO-PR-18/1	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Pza. de España, Sector II, 11. 41013, Sevilla.	4	40	31		arroyo
CO-PR-19	Natividad Domínguez Angulo. c/ Limón, 12. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	19	471	31	136	pastos
CO-PR-20	Juan Pérez Avalos. c/ Feria, 6. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	0	15	31	135	pastos
CO-PR-21	Ana Gamero Rodríguez. c/ Portada, 40. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	59	1.040	31	137	pastos
CO-PR-22	Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Avda. Gran Capitán, 8. 14001, Córdoba.	8	80	31	140	pastos
CO-PR-23	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Pza. de España, Sector II, 11. 41013, Sevilla.	5	50	31	9001	arroyo
CO-PR-24	Ana Gamero Rodríguez. c/ Portada, 40. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	28	280	31	133	pastos
CO-PR-25	Ayuntamiento de Palma del Río. Pza. de Andalucía, 1. 14700, Córdoba.	6	60	31	9026	camino
CO-PR-26	Juan Morales Nieto. c/ Amadeo Vives, 2. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	121	1.210	31	126	naranjos regadío
CO-PR-27	Antonio Sánchez López. c/ Mezquita, 50. 14120 - Fuente Palmera, Córdoba.	127	1.270	31	122	naranjos regadío
CO-PR-28	José Garzón Carmona. c/ Valdés Leal, 7. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	64	640	31	121	labor regadío
CO-PR-29	Francisca Zamora Fuentes. c/ Ancha, 53. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	52	580	31	120	labor regadío
CO-PR-30	Ayuntamiento de Palma del Río. Pza. de Andalucía, 1. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	4	40	31	9022	camino
CO-PR-31	Francisca Zamora Fuentes. c/ Ancha, 53. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	16	160	31	105	labor secano
CO-PR-32	Josefa Fuentes Abad. Avda. Dr. Sánchez Malo, 61. 41400 - Écija, Sevilla.	102	1.020	31	104	labor secano
CO-PR-33	Manuel Fuentes Zamora. Rd/ Jardín, 3. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	102	1.080	31	103	frutales regadío
CO-PR-34	Pedro Jiménez Jiménez. c/ Alamillos, 16. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	246	2.424	31	1	labor secano
CO-PR-35	Ayuntamiento de Palma del Río. Pza. de Andalucía, 1. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	5	50	31	9009	camino
CO-PR-36	Pedro Jiménez Jiménez. c/ Alamillos, 16. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	149	1.490	31	2	labor secano
CO-PR-37	Ana Reyes Dugo. c/ Feria, 11. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	718	7.180	31	4	labor secano
CO-PR-37/1	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.- Jefe de Explotación de la zona regable del Genil, margen derecha. Pza. de España, Sector II, 11. 41013, Sevilla.	4	40	31		acequia
CO-PR-37/2	Ayuntamiento de Palma del Río. Pza. de Andalucía, 1. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	6	60	31	9003	camino
CO-PR-38	Ana Reyes Dugo. c/ Feria, 11. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	252	2.305	31	5	labor regadío
CO-PR-39	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Pza. de España, Sector II, 11. 41013, Sevilla.	29	312	31	9006	arroyo
CO-PR-40	Antonia Dugo Hens.	528	5.280	28	44	naranjos regadío
CO-PR-40/1	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes.- Servicio de Carreteras. c/ Santo Tomás de Aquino, s/n. 14004, Córdoba.	206	1.984	28		huerta y jardín
CO-PR-41	Felisa Zamora León. c/ Arenillas, 13. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	0	0	28	43	naranjos regadío
CO-PR-42	Mª Angeles Zamora Ardanuy. c/ Sol, 3. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	0	65	28	42	naranjos regadío
CO-PR-43	Antonia Zamora León. c/ Arenillas, 13. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	12	72	28	41	naranjos regadío
CO-PR-44	José Zamora León. c/ Huerta El Pinzo, 5. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	26	260	28	95	naranjos regadío
CO-PR-45	José Zamora León. c/ Huerta El Pinzo, 5. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	25	250	28	96	naranjos regadío
CO-PR-46	Francisca Zamora Fuentes. c/ Ancha, 53. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	95	894	28	37	labor regadío
CO-PR-47	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes.- Servicio de Carreteras. c/ Santo Tomás de Aquino, s/n. 14004, Córdoba.	25	250	28		carretera
CO-PR-48	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente.- Servicio de Vías Pecuarias. c/ Santo Tomás de Aquino, s/n. 14004, Córdoba.	12	120	28		vía pecuaria
CO-PR-49	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.- Jefe de Explotación de la zona regable del Genil, margen derecha. Pza. de España, Sector II, 11. 41013, Sevilla.	4	40	7		acequia
CO-PR-50	Ayuntamiento de Palma del Río. Pza. de Andalucía, 1. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	41	410			zona verde

INSTALACIONES AUXILIARES
 Abreviaturas utilizadas: EPC=EPC, PO=Posición

TÉRMINO MUNICIPAL : Palma del Río

Finca n°	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²	Exp.m²	Polig.	Parcela	
CO-PR-1-PO	Miguel Calleja García. c/ Sánchez, 2. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	0	0	6	11	66	naranjos regadío
CO-PR-46-EPC	Francisca Zamora Fuentes. c/ Ancha, 53. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	92	184	0	28	37	labor regadío
CO-PR-46-PO	Francisca Zamora Fuentes. c/ Ancha, 53. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	0	0	14	28	37	labor regadío
CO-PR-50-PO	Ayuntamiento de Palma del Río. Pza. de Andalucía, 1. 14700 - Palma del Río, Córdoba.	0	0	11			zona verde

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, Expte. núm. 8136/AT. (PP. 223/2005).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública, la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes en base a la documentación aportada por el titular de la instalación en el Anexo que se cita.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (Unipersonal), con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 5 de Sevilla y CIF: B-82846817.

Características: Línea Aérea AT a 66 kV D/C de 5.000 m de longitud, con origen en la LAAT 66 kV Grelva-Zaidín y final en Sub. «Gabias», conductor Al-Ac de 181,6 mm², aislamiento por 6 elementos U70-BS y apoyos metálicos gal-

vanizados, situado en tt.mm. de Gabias, Churriana de la Vega, Cúllar Vega y Armilla.

Presupuesto: 223.000 €.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio eléctrico en la zona, mejora e incremento de la seguridad del suministro, contribuir a la disminución de la saturación de la transformación 220/66 kV de subestación Atarfe y eliminación del punto crítico de la saturación de la línea 66 kV Atarfe-Camino de Ronda.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en la Plaza Villamena, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de noviembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA LINEA AEREA A.T. 66 KV D/C DE SUB. GABIAS A LAAT 66 KV/DC GRELVA-ZAIDIN (EXPTE. 8136/AT)

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJ E	Nº PARCEL A SEGÚN CATAS- TRO	POLÍG. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
						LONG	ANCHO	Nº	SUP (m²)		
1	Francisco Fernández Aranda C/ Pintor Francisco Pradilla, nº 3- 18014- Granada	Cúllar-Vega	Pago Alto	160	4	2	18	4		400	Labor Regadío
3	Claudio Aguilar López y otros Grupo Iberix C/. Lavadero, 1 18195 - Cúllar Vega	Cúllar-Vega	Pago Alto	159	4	70	18			100	Labor Regadío
4	Jesús Ariza Ruiz - Araceli Ariza García C/. Antoni Ribas, 46, 1ºB 07006-Palma de Mallorca	Cúllar-Vega	Pago Alto	145	4	42	18			100	Labor Regadío
5	Carmen Moreno Serrano C/ Camino Hija, s/n – 18195 - Cúllar Vega	Cúllar-Vega	Pago Alto	146	4	38	18			100	Labor Regadío
6	Emilio Linares Martín C/ San Isidro, 13 – 18195 - Cúllar Vega	Cúllar-Vega	Pago Alto	147	4	39	18			100	Labor Regadío
7	Miguel Ruiz Sánchez Avd. Andalucía, 11 – 18195 - Cúllar Vega	Cúllar-Vega	Pago Alto	149	4	19	18	5	38,5	400	Labor Regadío
8	José Fernández Aranda y Hno C/ Vicente Alexandre, 10 – 18195 - Cúllar Vega	Cúllar-Vega	Pago Alto	140	4	129	18			100	Labor Regadío
9	Francisco Galindo Moreno C/ General Aranda, 6 – 18195 - Cúllar Vega	Cúllar-Vega	Pago Alto	138	4	52	18			400	Labor Regadío
10	Carmen Galindo Moreno C/ San Miguel, 2 – 18195 - Cúllar Vega	Cúllar-Vega	Pago Alto	137	4	19	18			100	Labor Regadío
11	Bernarda Galindo Moreno C/ San Miguel, 2 – 18195 - Cúllar Vega	Cúllar-Vega	Pago Alto	136	4	14	18			100	Labor Regadío
12	Manuel Aguilar Martín C/ García Lorca, 5 – 18195 - Cúllar Vega	Cúllar-Vega	Pago Alto	125	4	22	18			100	Labor Regadío